

ACTA DE SESIÓN No. CD-23/2022 *(versión pública. Art. 30 LAIP).*

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del viernes 20 de mayo de dos mil veintidós. En el salón de sesiones de la Superintendencia del Sistema Financiero, reunidos para celebrar sesión de Consejo Directivo, con la asistencia del señor Superintendente del Sistema Financiero licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado; los señores Superintendentes Adjuntos: ingeniera Evelyn Marisol Gracias-Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, licenciada Yasmin Arely Villanueva Rodríguez-Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado José Genaro Serrano Rodríguez-Superintendente Adjunto de Valores y licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Milagro de la Paz Elías Berríos, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Pablo Noé Recinos Valle y los señores Directores Suplentes, licenciados: Jorge Miguel Kattán Readí, Morena Areli Salinas de Mena, Carlos Abraham Tejada Chacón y José Saúl Quijada Pineda. Después de haberse establecido el quórum y declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *Información reservada.*
- II. Solicitud de autorización presentada por el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por incremento de inversión en acciones y compra de acciones en la Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L de C.V.
- III. Solicitud de autorización presentada por Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. por incremento de inversión en acciones y compra de acciones en la Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L de C.V.
- IV. Solicitud de autorización de un Agente Comercializador de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos. Desarrollándose la sesión así:

I) Suprimir por constituir información reservada *(literales e. y g. LAIP).*

II) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR INCREMENTO DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y COMPRA DE ACCIONES EN LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L DE C.V.

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe correspondiente, relativo a la solicitud presentada por el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C.

de R.L. de C.V., para el aumento de su inversión en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., y CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 literal a) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, corresponde a este órgano colegiado, la facultad de autorizar las inversiones conjunta a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 12 y 150 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, **ACUERDA:**

I) Autorizar a partir de la fecha de este acuerdo, a Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., incrementar su inversión en el capital social variable de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., mediante la adquisición de 1,890 acciones con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, que asciende a ciento ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$189,000.00), conformada dicha participación, por 1,512 acciones producto de la capitalización de dividendos por un monto de ciento cincuenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$151,200.00) y 378 nuevas acciones compradas por el valor de treinta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$37,800.00), con lo que el Banco Cooperativo totaliza 19,255 acciones en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.;

II) Comunicar al Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., el romano I) de este acuerdo. **COMUNIQUESE.**

III) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. POR INCREMENTO DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y COMPRA DE ACCIONES EN LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe correspondiente, relativo a la solicitud presentada por Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., para el aumento de su inversión en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., y CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 literal a) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, corresponde a este órgano colegiado, la facultad de autorizar las inversiones conjunta a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 12 y 150 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, **ACUERDA:**

I) Autorizar a partir de la fecha de este acuerdo, a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., incrementar su inversión en el capital social variable de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., mediante la adquisición de 1,850 acciones con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, que asciende a ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$185,000.00), conformada dicha participación, por 1,480 acciones producto de la capitalización de dividendos por un monto de ciento cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$148,000.00) y 370 nuevas acciones compradas por el valor de treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$37,000.00), con lo que el Banco Cooperativo totaliza 16,986 acciones en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.;

II) Comunicar a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el romano I) de este acuerdo. **COMUNIQUESE.**

IV) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN AGENTE COMERCIALIZADOR DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS.

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe de la Intendencia de Valores sobre la solicitud de autorización de Eduardo Alberto Vásquez Hernández como Agente Comercializador de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos, administrados por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., y CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud presentada por Banco Agrícola, S.A., cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 26 de la Ley de Fondos de Inversión y los artículos 27, 28, 29, 30, 32 y 44 de las Normas Técnicas para la Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos (NDMC-10); y

II) Que es procedente que este Consejo Directivo conozca de la solicitud presentada y con base en sus facultades legales se pronuncie al respecto de la misma, conforme

con lo establecido en los artículos 5 literal a) y 15 literal l) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

1) Autorizar, a partir de la fecha de este acuerdo, a Eduardo Alberto Vásquez Hernández como Agente Comercializador de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos, mientras cuente con un contrato laboral suscrito con Banco Agrícola, S.A.; y

2) Comunicar el presente acuerdo a Banco Agrícola, S.A., Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., y a Eduardo Alberto Vásquez Hernández.

COMUNÍQUESE.

V) VARIOS: No hubo.

Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las trece horas de este mismo día.

Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Yasmin Arely Villanueva Rodríguez

José Genaro Serrano Rodríguez

Sigfredo Gómez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Milagro de la Paz Elías Berríos

Marlon Antonio Vásquez Ticas

Pablo Noé Recinos Valle

Jorge Miguel Kattán Readi

Morena Areli Salinas de Mena

Carlos Abraham Tejada Chacón

José Saúl Quijada Pineda

Evelyn Marisol Gracias